

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DEPARTAMENTO DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

Con fundamento en los artículos 3° fracción II, 17 y 18, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, procede a emitir el aviso de privacidad Integral del Programa *Unidades Básicas de Rehabilitación*".

I. El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF Tlaxcala), con domicilio en Calle Morelos, número 5, Colonia Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 3° fracción II, 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala y 3° fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala y demás normatividad que resulte aplicable.

II. Datos Personales sometidos a tratamiento.

Se hace de su conocimiento que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia a través de su Departamento de Atención a Personas con Discapacidad del Estado de Tlaxcala, recaba, procesa y utiliza los siguientes datos personales para el Programa Agencia de Integración Laboral para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores:

- **Datos de identificación:** nombre completo, dirección, teléfono, ya sea de casa, celular o trabajo, domicilio, municipio, Clave Única de Registro de Población (CURP), acta de nacimiento, edad, identificación con fotografía, ocupación y firma.
- **Datos sensibles:** Dictamen médico que notifique el estado de salud presente y futuro si cuenta con una Discapacidad temporal o permanente.

III. Fundamento Legal que faculta al sujeto Obligado para llevar a cabo el tratamiento. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 19 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala. **Fundamento Jurídico.** - Ley de Asistencia Social para el Estado de Tlaxcala Artículo 11 fracción II, Artículo 13 fracción I y II, Artículo 14 fracción I. La ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la cual armoniza el marco Jurídico con las disposiciones contenidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y reglamenta en lo relativo el Art. 1º Constitucional y reconoce "a las

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

personas con discapacidad, sus derechos humanos y mandata el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio”.

IV. Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales:

Los datos proporcionados al Departamento de Atención a Personas con Discapacidad del Estado de Tlaxcala serán utilizados para efectos de control interno, base de datos, auditorías, transparencia y eventualmente financiamiento de responsabilidades y atención de asuntos administrativos, los cuales se traducen a las siguientes finalidades:

- Brindar servicios: médicos, psicológicos, terapia física, terapia ocupacional, estimulación temprana y terapia de lenguaje.
- Mantener actualizado el padrón de beneficiarios.
- Cumplimiento de requerimientos legales o regulatorios

De manera adicional, los datos personales que nos proporcione podrán ser utilizados para generar datos de control, evaluación del programa, datos estadísticos y comprobación del presupuesto.

V. Le informamos que los datos proporcionados serán transferidos a las siguientes entidades y sectores:

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia podrá hacer transferencia de los datos personales NO SENSIBLES proporcionados a la coordinación General de Planeación e Inversión del estado de Tlaxcala, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala, a la Secretaría de la Función Pública, así como al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para efecto de Transparentar el uso de Recursos Públicos y Estadística. De conformidad con la Ley, requerimos de su conocimiento expreso para el tratamiento de Datos Personales sensibles. Si usted manifiesta su consentimiento para el tratamiento de sus Datos Personales sensibles. El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia a través de su Departamento de Atención a Personas con Discapacidad del Estado de Tlaxcala se compromete a no tratar estos Datos Personales para finalidades distintas de las establecidas en este Aviso de Privacidad.

VI. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) directamente ante la Unidad de Transparencia o la persona Oficial de Protección de Datos Personales de este Instituto, o en su caso a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tienes la facultad de:

- Conocer en todo momento quién dispone de tus datos y para qué están siendo utilizados.
- Solicitar rectificación de tus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- Oponerse al uso de tus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin tu consentimiento.

Procedimiento Para Ejercer Los Derechos Arco

Si usted desea ejercer alguno de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, conocidos como derechos ARCO, es importante que tome en cuenta que el derecho a la protección de datos personales es un derecho personalísimo, por lo que sólo usted, como titular de sus datos personales o, en su caso, su representante podrán solicitarlo.

A continuación, le explicamos el procedimiento a seguir para la presentación y atención de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO:

Requisitos para la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO

1. Presentar la solicitud ante la persona responsable que posee los datos personales, a través de los medios y mecanismos señalados en el aviso de privacidad, conforme a lo siguiente:

Toda solicitud de ejercicio de derechos ARCO deberá contener la siguiente información:

Información general:

- Nombre de la persona titular de los datos personales.
- Documentos que acrediten la identidad de la persona titular.
- En su caso, nombre del representante de la persona titular y documentos para acreditar su identidad y personalidad.
- Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones.
- Descripción clara y precisa de los datos personales que se quiera rectificar, cancelar u oponerse a su tratamiento.
- Descripción del derecho que se quiere ejercer o de lo que solicita la persona titular.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

- En su caso, documentos o información que faciliten la localización de los datos personales, entre ella, el área responsable del tratamiento.

Además de la información general antes señalada, dependiendo del derecho que desee ejercer, deberá incluir la siguiente información en la solicitud:

Información específica:

- Derecho de ACCESO: la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- Derecho de CANCELACIÓN: las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos de la persona responsable del tratamiento.
- Derecho de OPOSICIÓN: las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.

Es importante que tome en cuenta que, si la solicitud no cuenta con la información antes descrita, la persona responsable podrá solicitar la información faltante por medio de una PREVENCIÓN, la cual se deberá emitir en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, y usted tendrá 10 días hábiles, después de recibir la prevención, para proporcionar la información requerida, pues de lo contrario se tendrá como no presentada su solicitud.

Cuando presente su solicitud, la persona responsable le deberá entregar un ACUSE en el que conste la fecha de recepción de la misma.

2. Acreditar la identidad de la persona titular y, en su caso, la de su representante, así como la personalidad de este último.

La solicitud se deberá acompañar de copia simple de una identificación oficial de usted como titular de los datos personales, así como de su representante, en caso de que éste sea quien presente la solicitud.

Entre las identificaciones oficiales válidas se encuentran: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia para conducir y documento migratorio.

La identidad de las personas menores de edad se podrá acreditar mediante su acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, credenciales expedidas por

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

instituciones educativas o instituciones de seguridad social, pasaporte, o cualquier otro documento oficial utilizado para tal fin.

La identidad de personas en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley se podrá acreditar mediante su acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, pasaporte o cualquier otro documento o identificación oficial expedida para tal fin.

La personalidad de su representante, en su caso, se podrá acreditar de la siguiente forma:

Si la persona representante es persona física, se podrá elegir cualquiera de las siguientes tres opciones:

- 1) La presentación de una carta poder simple suscrita ante dos testigos, anexando copia simple de sus identificaciones oficiales;
- 2) Mediante instrumento público (documento suscrito por un Notario Público), o
- 3) Acudiendo usted y su representante a declarar en comparecencia ante la persona responsable.

La personalidad de un representante persona moral, sólo se podrá acreditar mediante instrumento público.

Es importante tener en cuenta que la identidad de la persona titular y su representante, así como la personalidad de este último, deberán quedar debidamente acreditadas previo al ejercicio del derecho de que se trate, en caso de que resulte procedente, mediante la presentación de los documentos originales antes señalados o copia certificada de los mismos, para su cotejo.

Representación en caso de solicitudes relacionadas con datos personales de menores de edad, personas en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley, o fallecidas.

Para el ejercicio de derechos ARCO de este grupo de titulares, además de la presentación de la solicitud con la información descrita en el requisito 1, se deberán aportar los siguientes documentos, según sea el caso:

Para solicitudes de ejercicio de derechos ARCO de datos personales de menores de edad:

Si los padres ejercen la patria potestad y son los que presenten la solicitud:

- Documento que acredite la identidad de la persona menor.
- Acta de nacimiento de la persona menor.
- Identificación oficial del padre o de la madre, que pretenda ejercer el derecho.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el padre o la madre es quien ejerce la patria potestad de la persona menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Si una persona distinta a los padres es quien ejerce la patria potestad, y es quien presenta la solicitud:

- Documento que acredite la identidad de la persona menor.
- Acta de nacimiento de la persona menor.
- Documento legal que acredite la posesión de la patria potestad.
- Identificación oficial de quien presenta la solicitud y posee la patria potestad.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad de la persona menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Cuando un tutor es quien ejerce la patria potestad:

- Documento que acredite la identidad de la persona menor.
- Acta de nacimiento de la persona menor.
- Documento legal que acredite la tutela.
- Identificación oficial del tutor.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela de la persona menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la tutela.

Para solicitudes de derechos ARCO de datos personales de personas en estado de interdicción o incapacidad legal:

- Documento que acredite la identidad de la persona titular de los datos personales.
- Instrumento legal de designación del tutor.
- Identificación oficial del tutor.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

Para solicitudes de derechos ARCO de datos personales de personas fallecidas:

- Identificación oficial de la persona a quien pertenecían los datos personales.
- Acta de defunción correspondiente.
- Documento(s) que acrediten el interés jurídico de quien presenta la solicitud; aquél donde la persona titular de los datos personales hubiere expresado fehacientemente su voluntad de que esta persona ejerza los derechos ARCO con relación a sus datos personales, o el mandato judicial que en su caso exista para dicho efecto.
- Documento de identificación oficial de quien presenta la solicitud.

Se entenderá por interés jurídico aquel derecho subjetivo derivado de una ley que permite a una persona actuar a nombre de otra que por su situación le es imposible.

Ello, a efecto de solicitar el ejercicio efectivo de los derechos ARCO.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Quienes pueden alegarlo son, de manera enunciativa mas no limitativa: el albacea, los herederos, los legatarios o cualquier persona que haya sido designada previamente por la persona titular para ejercer los derechos ARCO en su nombre, lo que se acreditará con copia simple del documento delegatorio, pasado ante la fe de notario público o suscrito ante dos testigos.

En el supuesto de que la persona titular sea un menor de edad, el interés jurídico se acreditará con la copia del acta de defunción, de las identificaciones de la persona menor y de quien ejercía la patria potestad y/o tutela, así como una carta en la que el requirente manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encontraba dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

En el supuesto de que la persona titular sea una persona en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley o por autoridad judicial, el interés jurídico se acreditará con la copia de su acta de defunción, el documento de su identificación oficial y de quien ejercía la tutela, el instrumento legal de designación del tutor, así como carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de lo alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

En ambos supuestos, se deberá acompañar una carta en la cual se expresen los motivos por los cuales solicita el acceso, rectificación, cancelación u oposición de los datos de la persona fallecida.

Plazos y procedimiento para la atención de las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO

Una vez que se presentó la solicitud y que ésta cumplió con los requisitos antes descritos, el sujeto obligado ante el cual se presentó deberá realizar lo siguiente:

- En un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del derecho solicitado.
- En caso de que haya procedido el ejercicio del derecho, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que le haya notificado la respuesta anterior.

Los plazos antes señalados se pueden ampliar por un periodo igual, cuando esté justificado y se le informe de ello.

Aunque no proceda el ejercicio del derecho solicitado, el sujeto obligado deberá responder la solicitud, explicando las causas de la improcedencia respectiva, en el plazo de 20 días hábiles antes señalado.

El ejercicio de los derechos ARCO es GRATUITO, y sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío de información, bajo las siguientes reglas:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

- Cuando la persona titular proporcione un medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para la reproducción de los datos personales (ej: USB o CD), éstos deberán ser entregados sin costo.
- La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de 20 hojas simples.

Por último, si la normatividad aplicable al tratamiento de datos personales en cuestión, establece un trámite o procedimiento específico para el ejercicio de los derechos ARCO, el sujeto obligado le deberá informar la existencia de dicho trámite o procedimiento en un plazo máximo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, a fin de que usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con el trámite específico o con base en el procedimiento aquí descrito.

VII. Los mecanismos y medios disponibles para que pueda manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales

En el ejercicio de la protección de sus datos personales, usted como titular podrá manifestar su negativa en el tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito dirigido a la Unidad de Transparencia o al Oficial de Protección de Datos Personales de este organismo público descentralizado, con domicilio en Calle Morelos número 5, Colonia Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, al teléfono (246) 4650440 Ext 229 o al correo electrónico datos.personales@diftlaxcala.gob.mx, con horario de atención de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

VIII. Domicilio del Oficial de datos personales.

En el ejercicio de la protección de sus datos personales, usted como titular podrá manifestar su negativa en el tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito dirigido a la Unidad de Transparencia o al Oficial de Protección de Datos Personales de este organismo público descentralizado, con domicilio en Calle Morelos número 5, Colonia Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, al teléfono (246) 4650440 Ext 229 o al correo electrónico datos.personales@diftlaxcala.gob.mx, con horario de atención de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

IX . Los medios a través de los cuales el titular podrá consultar el aviso de Privacidad Integral

Para cualquier cambio respecto a este Aviso de Privacidad, este departamento se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente Aviso y se compromete a informar a usted de manera oportuna, a través de los medios adecuados, así mismo se hace de su conocimiento que podrá consultar en cualquier momento el aviso de privacidad en la página <https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/identidad/aviso-privacidad>.

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: ENERO DE 2025